RESOLUCIÓN Nº 1226/2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (PRODUCTOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS) PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS (LLAMADO PLURIANUAL)"

San Lorenzo, 04 de setiembre de 2014

VISTO: La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 21909/2003, reglamentaria de la Ley 2051/2003;

El Decreto Nº 5174/2005, "Por la cual se modifican los artículos del Decreto Nº 21909/2003";

Los Arts. 16 Inc. b) y 32 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

La Ley Nº 3439/2007 por la cual se establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

La Ley N° 5.142/2014 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal del 2014";

El Decreto N° 1.100/2014, reglamentario la Ley N° 5.142/2014, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2014";

La Resolución del Consejo Directivo Nº 030-00-2014, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad nacional de Asunción, correspondiente al año 2014;

La Resolución de Decano Nº 73/2014, por la que se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, para el Ejercicio Fiscal 2014;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1217/2014 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de las Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación Nº 26/2014 del 29 de agosto de 2014, por la cual se recomienda la adjudicación del Llamado para la *"Adquisición de Materiales de Construcción (Productos Metálicos y No Metálicos)"*, realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya provisión se realizará por Contrato Abierto, Código 32 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, a la Empresa FERRETERIA SAN MARCOS de Luis Roberto González Franco, por presentar la oferta más conveniente para los intereses de la Institución;

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · SECRETARIA GENERAL

ES COPIA FIEL

Abog. Rosa Soraida Benegas Martinez
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DECANATO

LML/RSBM/mgo
Secretaría General

Tel.:(595-21) 585.600/10 Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Fax:(595-21) 585.612 Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E :

Art. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 26/2014 del 29 de agosto de 2014, por la cual se recomienda la adjudicación del Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (PRODUCTOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS)" – *(Llamado Plurianual)***, para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, el cual forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º. **ADJUDICAR** el Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (PRODUCTOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS)" – *(Llamado Plurianual)***, realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya provisión se realizará por Contrato Abierto, Código 32 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, a la Empresa que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

FERRETERIA SAN MARCOS de Luis Roberto González Franco, por la totalidad de los ítems ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **TOTAL**. El monto adjudicado asciende a la suma máxima de **Gs 99.286.500.- (Guaraníes noventa y nueve millones doscientos ochenta y seis mil quinientos)** y la suma mínima de **Gs 50.253.900.- (Guaraníes cincuenta millones doscientos cincuenta y tres mil novecientos)** I.V.A. Incluido, para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (PRODUCTOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS)"**, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Art. 3º. **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: **390. OTROS BIENES DE CONSUMO**, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, hasta el monto de **Gs 80.000.000.- (Guaraníes ochenta millones)** para el Periodo Fiscal del año 2014, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la Institución y el saldo de **Gs 19.286.500.- (Guaraníes diecinueve millones doscientos ochenta y seis mil quinientos), quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal del año 2015, por ser un Llamado de Ejecución Plurianual.**

Art. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

ES COPIA FIEL
Abog. Rosa Soraida Benegas Martínez
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DECANATO

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Prof. Ing. Agr. **LORENZO MEZA LÓPEZ**
Decano

LML/RSBM/mgo
Secretaría General